DEPTO OP.HABITACIONALES
CÓDIGO DE BARRA 301444-Carta 0

ANÚLESE EL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.1 (V.y U.), TÍTULO I, TRAMO 2, POSTULACIÓN INDIVIVIDUAL, POR DESISTIMIENTO,DE LA BENEFICIARIA SRA.VALERISA GUTIÉRREZ TORRES.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA Nº 889

TALCA, 19 MAR 2014

VISTOS:

a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;

b) La Resolución Exenta Nº 5868 de (V. y U.) de fecha 14 de agosto de 2013 que llama a postulación nacional al Cuarto Llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, Subsidio Habitacional para grupos emergentes; Título II, del subsidio habitacional para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinaran para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución;

c) La Resolución Nº 7813 (V. y U.) de fecha 29 de Octubre de 2013, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del Cuarto Llamado Nacional 2013, correspondiente al D.S. Nº 1 (V.y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido y modifica resolución exenta Nº 5.868, (V.y U.), de 2013, en el sentido que indica, dispone asignación de recursos por tramo, alternativa de postulación, y/o Títulos dentro de la región, que se destinarán al financiamiento del subsidio directo;

d) La Carta de fecha 13/02/2014 ingresada al **SERVIU Región del Maule**, mediante el cual se adjunta carta de renuncia notarial y original de certificado de subsidio de la beneficiaria Doña **Valerisa Isabel Gutiérrez Torres**, Cédula de Identidad N° **10.633.097-2**, donde solicita se anule Certificado de Subsidio Habitacional Serie **DS1T1 6-2013 NA02845,** alternativa de postulación individual y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;

g) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; l D.S 355/76 (V y U) y el Decreto **Nº 66** de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

SERVIU
Región del Maule
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPTO OP.HABITACIONALES

RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto **d)** de la presente Resolución.

2.- **El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule,** Procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

CAA/JSP/EMB/emb

<u>DISTRIBUCIÓN</u>
Valerisa Gutiérrez Torres-**Dirección:** 7 ½ Poniente A Nº 1109-**Talca**
Depto. OO Habitacionales
Depto.Jurídico
Enrique Mardones Bravo
<u>Archivo Resoluciones Oficina de Partes</u>